

	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARAYA	Fecha de vigencia: 10/07/2024
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN	VERSION: 01

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°002 DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 002 DEL 11 DE OCTUBRE 2024 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARAYA HUILA Y NICOLAS MAURICIO CARDOSO PERDOMO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ADELANTAR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES DEL CONCEJO Y DEMÁS TRAMITES DE LA ENTIDAD.

CONTRATISTA:	NICOLAS MAURICIO CARDOSO PERDOMO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.082.216.377
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.666.667 M/CTE
VALOR CANCELADO:	\$5.000.000 M/CTE
SALDO A PAGAR	\$1.666.667 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL CONCEJO:	\$0 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 12 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2024
INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIANA DEL PILAR POTOSI MACIAS

En Baraya (Huila), se reunieron en el despacho de la Secretaria del H. concejo de baraya, la señora DIANA DEL PILAR POTOSI MACIAS, en calidad de Secretaria General del Honorable concejo y supervisora del Contrato y el señor NICOLAS MAURICIO CARDOSO PERDOMO en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION, arriba en mención.

CONSOLIDADO DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	\$6.666.667	
VALOR TOTAL DE PAGOS		\$5.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$1.666.667
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$0
TOTAL	\$6.666.667	\$6.666.667

 www.baraya-huila.gov.co/tema/concejo-municipal
 3157900377
 concejo@baraya-huila.gov.co

 *Palacio Municipal: Carrera 5 # 2C - 42 Oficina 204*
 Concejo De Baraya

	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BARAYA	Fecha de vigencia: 10/07/2024
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN	VERSION: 01

En consecuencia, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente terminación y liquidación, dejando constancia clara, que el contrato se desarrolló conforme a lo establecido en el mismo, ejecutándose conforme al objeto y plazo señalado.

Hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N° 002 de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

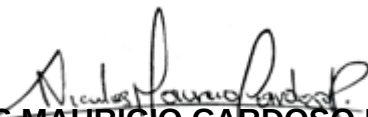
La Supervisión efectuada por la Secretaría General del Honorable Concejo aprobó el Informe Final de actividades presentada por el contratista; el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

Se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal el pago de la suma aquí estipulada de acuerdo al cumplimiento contractual, que una vez sea cancelado al contratista, se declarará a paz y salvo con la entidad territorial por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación y liquidación los que en ella intervinieron.

Baraya, diciembre 30 de 2024


DIANA DEL PILAR POTOSÍ MACÍAS
 Secretaria General del H. concejo


NICOLAS MAURICIO CARDOSO PERDOMO
 Contratista